

Acciones PME realizadas

El Plan de Mejoramiento Educativo contempla cuatro dimensiones : Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.



GESTIÓN DE RECURSOS

A esta dimensión del PME le corresponde brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. Esta dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos. Las subdimensiones contempladas son:

- Gestión del recurso humano.
- Gestión de recursos financieros y administración.
- Gestión de recursos educativos.

Dimensión: Gestión Pedagógica.

SubDimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Acción: Plan de Vida Saludable.

Objetivo: Fomentar la participación de los alumnos en talleres deportivos que desarrollen cualidades físicas, biológicas y psicológicas.

Actividades: Recreos Saludables con alumnos primer ciclo que son parte del Programa « Vive Saludable » de Essenza.



Dimensión: Convivencia Escolar.

SubDimensión: Convivencia Escolar.

Acción: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar..

Objetivo: Apoyar la labor educativa del colegio aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

Actividades: Aportar con las colaciones saludables en Convivencias para el día del Estudiante.



Dimensión: Convivencia Escolar.

SubDimensión: Convivencia Escolar.

Acción: «ConSienteMente » Proyecto de educación emocional y yoga en el aula.

Objetivo: Contribuir a la convivencia escolar, a la mejora del clima de aula y bienestar socioemocional de los niños en el contexto educativo. ConSienteMente es un proyecto pensado para llevarse a cabo dentro de la sala de clases, ofreciendo técnicas sencillas y divertidas para que los alumnos desarrollen atención y concentración, a su vez aprendan a reconocer, comprender y manejar adecuadamente sus propias emociones.

Actividades: El 100% de los cursos de 1º ciclo tendrá una intervención mensual en aula ejecutada por la ECE. Se pretende trabajar en colaboración con las asistentes de aula de cada nivel, con el fin de potenciar la aplicación de estas actividades y así puedan ser aplicadas todos los días en algún momento de la jornada, considerando que cada actividad no dura más de 10 minutos en su aplicación, otorgando previamente a las asistentes las herramientas prácticas y teóricas necesarias para su aplicación adecuada. La duración de cada intervención en aula con los niños/as será de 45 minutos, 1 vez al mes con cada curso, abordando una temática mensual. Esta intervención mensual será ejecutada por la ECE. Posterior a esta intervención, la asistente de aula tendrá la misión de replicar aquellas estrategias aprendidas en taller y en aula con los niños durante todo el mes; todo esto en articulación y coordinación previa con la docente líder, con el fin de ir determinando en que momento de las clases serán replicadas dichas dinámicas.



BOLETÍN PME

Estas acciones hemos realizado en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo de la ley SEP.

« Para formar niños hoy, líderes del mañana »



Edición Nº 01
Miércoles 16
Mayo 2018

www.MontessoriArica.cl

Nuestro PME es una herramienta activa de trabajo que nos permite ordenar los objetivos y acciones a realizar.

¡ASÍ EMPEZAMOS!

¡Reciban el cálido saludo del Equipo de Gestión PME-SEP!

En gran placer para todo el equipo del PME-SEP, presentar nuestro primer boletín, con información relevante sobre cada una de las acciones que componen nuestro Plan de Mejoramiento Educativo 2018. Mes a mes podrán disfrutar de un producto que pretende mostrar a la comunidad el fruto de un gran trabajo que cuenta con la participación de todo el colegio.

Integrantes del Equipo de Gestión PME-SEP

El Plan de Mejoramiento Educativo de nuestro colegio está liderado por el equipo directivo, coordinadores y docentes que han sido invitados a formar parte de este equipo de liderazgo educativo: Carmen Gloria Gallardo (**Directora**), Evelyn Gutiérrez (**Jefe UTP 1º Ciclo**), Eduardo Ossandón (**Jefe UTP 2º Ciclo**), Fabiola Cádiz (**Orientadora**), Claudio Ortega (**Inspector General**), Natalia Ahumada (**Encargada de Convivencia Escolar**), Salomé Silva (**Coordinadora Programa Integración Escolar**), Juan Antonio Vergara (**Coordinador Enlaces**) y Melissa Briones (**Representante Docente**).



¿En qué consiste realmente este Plan?

Nuestro PME se basa en el modelo de calidad de la Gestión Escolar el cual identifica aquellos procesos que deben estar presentes en cualquier institución escolar y que inciden directamente en la calidad de los resultados. A continuación, les presentamos algunas de las acciones que se están desarrollando en nuestro colegio.

Dimensión: Gestión Pedagógica.

SubDimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Acción: Programa de apoyo y potenciación pedagógico.

Objetivo: Articular la gestión curricular mediante la implementación de estrategias y métodos de enseñanza.

Actividades: Se ha contribuido al fortalecimiento de los aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales a través de un programa de reforzamiento pedagógico para los niveles de 1º, 2º, 4º y 6º Básico. El Programa de reforzamiento pedagógico surge el año 2016 como una alternativa frente al bajo rendimiento, abarcando las asignaturas de Lenguaje, Matemática e Historia en 4º y 6º básico, teniendo resultados favorables en los alumnos, quienes lograron los objetivos y metas planteadas en cada uno de sus talleres.



Dimensión: Gestión Pedagógica.

SubDimensión: Gestión Pedagógica.

Acción: Plan de Apoyo a la Inclusión e Integración Escolar.

Objetivo: Sensibilización e Información a la Comunidad Educativa acerca de la Integración Escolar Y El Funcionamiento de PIE en el establecimiento.

Actividades: El Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA) de acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 92 del Decreto Supremo de Educación N°170, de 2009, del Ministerio de Educación, nos indica, que los establecimientos educacionales que cuenten con un Programa de Integración Escolar (PIE) deben presentar, a más tardar el día 30 de enero de cada año, un Informe Técnico de Evaluación Anual y un Anexo con información detallada del uso de los recursos otorgados por concepto de Subvención de Educación Especial (ver más información en Rendición de Cuentas PIE).

Este fue presentado a la comunidad a través de la rendición al consejo escolar de Marzo del presente año y en la página del colegio.